

## TÉRMINOS Y CONDICIONES- CUPONES “PLATAFORMA SIN COSTO”

Quien participe en nuestra actividad promocional denominada “**PLATAFORMA SIN COSTO**” admite haber leído, entendido y aceptado los siguientes términos y condiciones y está de acuerdo con sujetarse a ellos y a la legislación Colombiana aplicable vigente.

**Territorio:** Esta actividad estará vigente y será válida únicamente para la República de Colombia.

**Vigencia:** La actividad empieza el miércoles quince (15) de Septiembre del 2021 y termina el lunes treinta (11) de Octubre del 2021.

### **PRIMERO - Requisitos y mecánica de la actividad para poder participar:**

1. Ser parte de las tiendas “**listas para vender**” que cumplen con los indicadores de calidad y además tienen la aprobación de interventoría para la estrategia de plataforma sin costo.
2. Tener la tienda virtual lista para vender para el día 14 de Septiembre del 2021.
3. Ser parte de la convocatoria con contrato firmado de compromiso del programa “**Vende Digital**” específicamente de “**Quiero Mi Tienda Virtual En Línea**”.
4. Nos reservamos el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que estos estén justificados o no perjudiquen a los participantes del beneficio de plataforma sin costo, y se comuniquen a estos debidamente.

### **SEGUNDO – Mecánica de la Actividad**

La estrategia “**plataforma sin costo**”, se desarrolla con los empresarios que tendrán la posibilidad de vender sin los costos que **Expone** le cobra al empresario por hacer transacciones digitales con sus productos o servicios. Adicionalmente a esto, se entregarán cupones por un valor máximo de \$20.000 pesos cada uno, con un tope máximo en redención total de cupones de \$50.000.000 de pesos para la actividad. La actividad puede finalizar cuando el presupuesto de \$50.000.000 millones de pesos llegue a su tope o por el final de la fecha. La que ocurra primero.

La actividad será comunicada a través de correo electrónico, mensaje en los canales de comunicación de Telegram, SMS, la plataforma y por medio de los Especialista de Crecimiento Comercial en Negocios Digitales, que se pondrán en contacto vía telefónica con cada beneficiario, para hacerle entrega de los cupones.

### **TERCERO –Incentivo:**

El Incentivo costa de:

- Eliminar el costo transaccional de Expone (2.99% + 900 pesos colombianos) desde el día 15 de Septiembre del 2021 hasta el 11 de Octubre del mismo año.

- El beneficio no incluye los valores referentes a las retenciones de impuestos causados por pagos de tarjeta de crédito y débito.
- El valor del cupón lo asume Expone, quien girará al beneficiario de la tienda el valor de los cupones redimidos en su tienda, siempre y cuando las compras se hayan entregado a satisfacción de los clientes.

#### **CUARTO - Entrega del incentivo:**

- Para ser beneficiario de la actividad:
  - a. Haber cumplido con todas y cada una de las indicaciones y obligaciones establecidas en el presente documento. Todos sus datos deberán ser reales y veraces.
  - b. Leer y firmar el formulario de términos y condiciones de la estrategia plataforma sin costo.

#### **QUINTO- Proceso de entrega del incentivo:**

1. Se activará la plataforma sin costo desde el día 15 de Septiembre cuando los beneficiarios acepten los términos y condiciones.
2. Los empresarios que sean beneficiarios de este incentivo se les informará mediante un SMS (mensaje de texto), correo electrónico y mediante una llamada telefónica de un Especialista de Crecimiento Comercial en Negocios Digitales.
3. Los costos volverán a la normalidad a partir del día 12 de Octubre a las 00:00 horas.

#### **SEXTO - Condiciones generales de la actividad:**

1. La plataforma sin costo irá desde el día 15 de Septiembre hasta el 11 de Octubre del 2021 y se reestablecerán los valores a su normalidad el día 12 de Octubre a las 00:00 horas del 2021.
2. Tiendas que no hagan parte de las **tiendas aprobadas** por interventoría y que cumplen con los indicadores de calidad, así acepten los términos y condiciones no se les activará en su tienda el incentivo.
3. Las transacciones **no pueden ser PRUEBAS**, deberán contener valor real de productos reales.

#### **SÉPTIMO - Uso de nombre e imagen**

Los participantes que resulten beneficiarios de la actividad consienten de manera informada que, al participar en la presente actividad autorizan la utilización, publicación y reproducción, sin limitación, por parte de Expone de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que éstos se relacionen con la presente actividad, sin reembolso de ningún tipo para el beneficiario y sin necesidad de pagar ninguna tarifa por este hecho.

**OCTAVO - Uso de la información de las bases de datos:**

Los beneficiarios autorizan que, al participar en la actividad, permitirán la utilización, publicación y reproducción sin limitación alguna de su imagen y nombre por parte de Dubrands, en cualquier tipo de publicidad, promoción, y/o publicación, (incluido Internet o cualquier otro medio) en Colombia y/o el exterior, con fines exclusivamente comerciales y/o informativos, siempre que estos se relacionen con la presente promoción y aceptando que lo anterior no debe significar en ningún momento el pago de regalía, reembolso o reconocimiento económico alguno para el(los) ganador(es). Esta situación se podrá constatar en todo momento mediante el documento de autorización de uso de información personal suscrito entre Dubrands y cada ganador. En todo caso, los ganadores tendrán el derecho en todo momento de conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información por ellos suministrada a Dubrands conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.